MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA UBICACIÓN DEL AREA DE APORTACIÓN DE RESIDUOS EN SOTILLO DE LA RIBERA.



Promotor: Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.
Redactor: Santiago López Cormenzana.
Marzo 2026.

LOPEZ CORMENZANA SANTIAGO - 13141034F

Firmado digitalmente por LOPEZ CORMENZANA SANTIAGO - 13141034F

MEMORIA DESCRIPTIVA

1.- Autor del encargo.

Se redacta La presente MEMORIA por encargo del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera con C.I.F. P-0938100-E y domicilio en Plaza dela Audiencia nº 1, representada por D. Manuel Callejo Villarrubia, como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Sotillo de La Ribera. (Burgos).

2.- Autor del Proyecto.

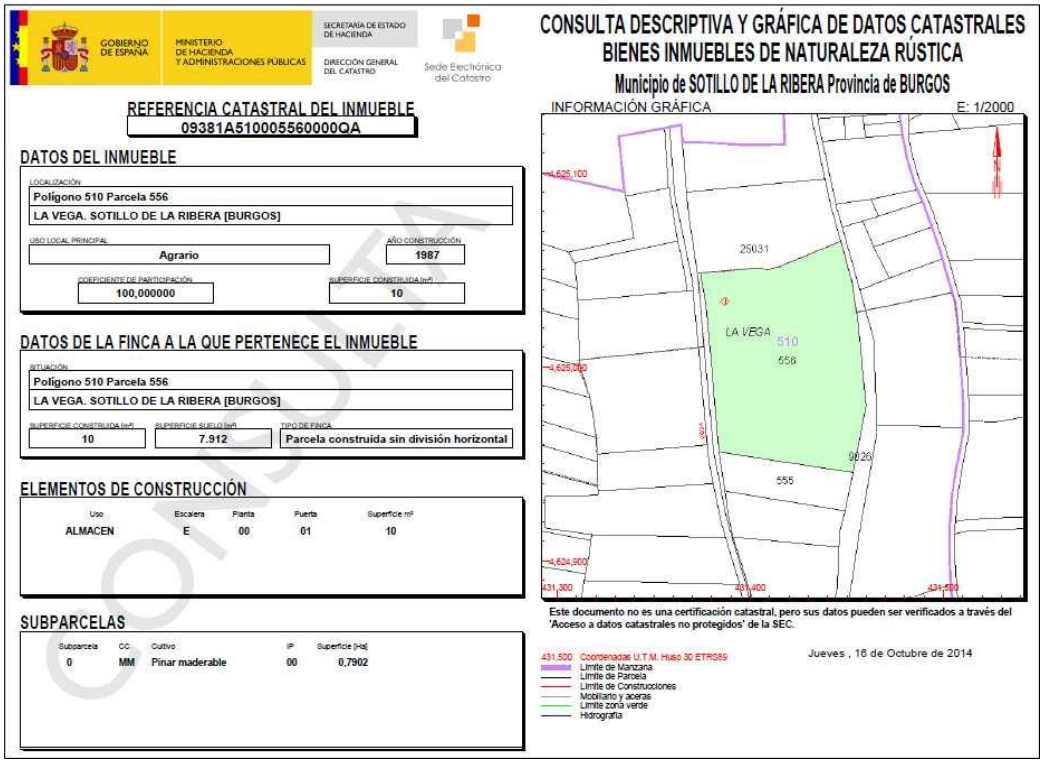
El presente documento ha sido redactado por el Arquitecto D. Santiago López Cormenzana, con N.I.F.: 13.141.034-F Arquitecto colegiado con el nº 2.370 en el C.O.A.C.y.L.E., y con domicilio profesional en Burgos, Plaza Alonso Martinez Nº7 of 83. 09003-Burgos. En calidad de Tecnico Municipal de Sotillo de la Ribera.

3.- Emplazamiento, estado actual, y objeto de la ubicación.

El Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera quiere reacondicionar el área de aportación de residuos en la parcela 556 del Polígono 510 sita en el Municipio de Sotillo de la Ribera. La parcela tiene una superficie de 7.912 metros cuadrados según catastro.

Se trata de una parcela ubicada en el término de la Vega. Situada al Sur del Municipio.

La parcela linda al Norte con parcela 25031 polígono 510, Sur parcela 555 polígono 510, Este con Arroyo y al Oeste con el Camino de la Vega.



GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO — Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
09381A510005560000QA

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	
Polígono 510 Parcela 556	
LA VEGA. SOTILLO DE LA RIBERA [BURGOS]	
USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	1987
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
100,000000	10

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN		
Polígono 510 Parcela 556		
LA VEGA. SOTILLO DE LA RIBERA [BURGOS]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE SUELO (m²)	TIPO DE FINCA
10	7.912	Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
ALMACEN	E	00	01	10

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
0	MM	Pinar maderable	00	0,7902

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de SOTILLO DE LA RIBERA Provincia de BURGOS

INFORMACIÓN GRÁFICA — E: 1/2000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

431,500 Coordenadas U.T.M. Huso 30 ETRS89

Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Jueves , 16 de Octubre de 2014

COPIA

En dicha parcela se ha construido la nueva depuradora municipal, la cual se encuentra vallada y perfectamente delimitada, quedano un rectangulo de 314 metros cuadrados lindando con el camino, que es donde está ubicado en la actualidad el Punto de Aportación de residuos.

La parcela en la que se pretende reacondicionar el área de aportación de residuos está en una zona del municipio lejano a las viviendas, de tal forma que no produzca, o que se produzca el menor impacto sobre estas. Así mismo está alejado de las carreteras principales del municipio con lo que se pretende evitar las roturas en el vallado, y dispersión por el interior de residuos al realizar robos de materiales. Dispone de acceso rodado, pavimentado en todo su recorrido, y si permite el paso de vehiculos dada la anchura del camino.

En la actualidad el recinto se encuentra vallado con malla simple torsion. Se pretende colocar una nueva puerta que facilite la entrada y salida de los vehiculos para que puedan retirar facilmente los contenedores, así como colocar una solera de hormigón con saneamiento para las aguas de lluvia. De esta forme se puede realizar una limpieza del punto limpio mas sencilla.



MEMORIA



4.- Descripción de la solución adoptada.

Se trata de reacondicionar en la parcela objeto de la memoria del área de aportación de residuos del municipio de Sotillo de la Ribera. Para ello realizará una solera de hormigón armada para la colocación de los contenedores, con un pequeño saneamiento para la recogida de agua de Lluvia que deribará las mismas al regajo existente. Así mismo se colocará una nueva Puerta que facilirte el acceso de los vehiculos pesados para la retirada de los contenedores.

5.- Caracteristicas físicas de la parcela.

La parcela en la que se pretende reubicar el área de aportación de residuos está uicada al margen *derecho del arroyo existente. Se trata de una parcela de 7.912 metros cuadrados,* de los cuales la zona a utilizar es mínima, siendo la zona más alejada del arroyo. Zona no ocupada por la depuradora. Se trata de un recinto de 315 metros cuadrados.

La parcela tiene una ligera pendiente hacia el arroyo. La parcela tiene una anchura aproximada de 77 metros. La zona a utilizar se situa a una distancia al Arroyo superior a 50 metros, y fuera de las zonas inundables. Existe un desnivel superior a un metros de altura en la propia parcela ubicando el punto limpio en la zona más alta de la misma.

6.- Cuadro de superficies.

La superficie ocupada por el área de aportación de residuos es de 315 metros cuadrados aproximadamente. El resto de la parcela mantendrá destinada a la depuradora municipal de reciente construcción. (La parcela tiene una superficie de 7.912 metros cuadrados).

7.- Medidas correctoras.

Considero que se trata de un área de aportación de residuos de transición en el cual tanto el aceite que se guarda en contenedor cerrado y colocado sobre solera de hormigón con reborde que evite la salida del producto y los 2 contenedores a colocar que son para productos limpios tales como madera, etc… serán trasladados a vertedero. El material de escombro depositado se trasladará tambien a vertedero autorizado. No obstante se realizarán inspecciónes visuales periodicas, así como una limpieza anual del recinto de tal forma que este permanezca en perfecto estado. Se procederá por parte del Ayuntamiento a elaborar una ordenanza describiendo los materiales que pueden llevarse al punto limpio, así como una programación de fechas de deposito para mantener tambien la estética de la zona.

8.- Condicionantes de las obras.

En principio no se prevén dificultades en cuanto al tránsito rodado, puesto que, si bien son zonas de tránsito frecuente de vehículos, se organizarían las actuaciones de forma que se prevean vías alternativas tanto para la circulación de peatones y vehículos, así como para acceder a las viviendas afectadas por las obras.

9.- Propietarios afectados.

No existen propietarios particulares afectados dado que todas las obras se realizan en terrenos de propiedad municipal.

10.- Cumplimiento de los arts. 125 y 127 del RGLCAP.

Se ha programado un plazo de ejecución de 2 meses. No obstante, el proyecto está redactado de forma que el Ayuntamiento en el caso de considerarlo oportuno pueda optar por licitarlo por lotes de tal forma que se puedan considerar obras independientes, siempre que se cumpla con la legalidad vigente en concreto con la Ley de Contratos actualmente en vigor.

Toda la obra se desarrollará en una única fase que comprenderá el total de las partidas presupuestadas. El presente proyecto se refiere a la obra completa, entendiéndose por tal la superficie de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente.

11.- Cumplimiento del art. 107.3 de la LCSP.

Debido al conocimiento del terreno en la localidad y a la escasa entidad de las obras, entendemos que no es preciso realizar estudio geotécnico, resultando el terreno apto para las obras a acometer.

Dado que la zona a pavimentar está totalmente consolidado y asentado ya que las calles tienen un transito normal, declaro la idoneidad de los terrenos para la correcta ejecución de las obras que se pretenden realizar.

Las obras a realizar no suponen grandes movimientos de tierras, ni excavaciones de gran profundidad, por lo que no suponen peligros de derrumbes ni atrapamientos, no siendo incompatible el firme existente con la naturaleza de las obras, por lo que el técnico que suscribe entiende que no es necesario la realización de un estudio geotécnico, tal y como se indica en el art. 107.3 de la LCSP.

12.- Revisión de precios.

Según el art. 122.2 de la LCSP la adjudicación se realizará, ordinariamente, utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido.

Según el art. 77.1 de la LCSP la revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas tendrá lugar, en los términos establecidos en el capitulo II. Revisión de precios en los contratos de las Administraciones Públicas y salvo que la improcedencia de la revisión se hubiese previsto expresamente en los pliegos o pactado en el contrato, cuando éste se hubiese ejecutado, al menos, en el 20 por ciento de su importe y hubiese transcurrido un año desde su adjudicación. En consecuencia, el primer 20 por ciento ejecutado y el primer año de ejecución quedarán excluidos de la revisión.

13.- Declaración de obra completa

La presente Memoria Valorada, comprende todos y cada uno de los elementos necesarios para la ejecución de la obra, pudiendo ser ésta entregada al uso general o al servicio correspondiente una vez construida, por lo que se considera Obra Completa, de acuerdo con los Artículos 125.1 y 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12/10/2001).

14.- CUMPLIMIENTO DEL ART. 36 Y 133 DEL RGLCAP – Clasificación del contratista y categoría del contrato -.

Conforme al art. 65 de la Ley no es exigible la clasificación del contratista al ser un contrato de obra con un presupuesto base de licitación inferior a 350.000€.

15.- Fotografías del entorno.







MEMORIA


Junta de
Castilla y León
198.476,66 €
Diputación
de Burgos
198.476,65 €
99.238,33 €
PROHIBIDO TIRAR
CUALQUIER TIPO
DE RESIDUO



MEMORIA



JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA

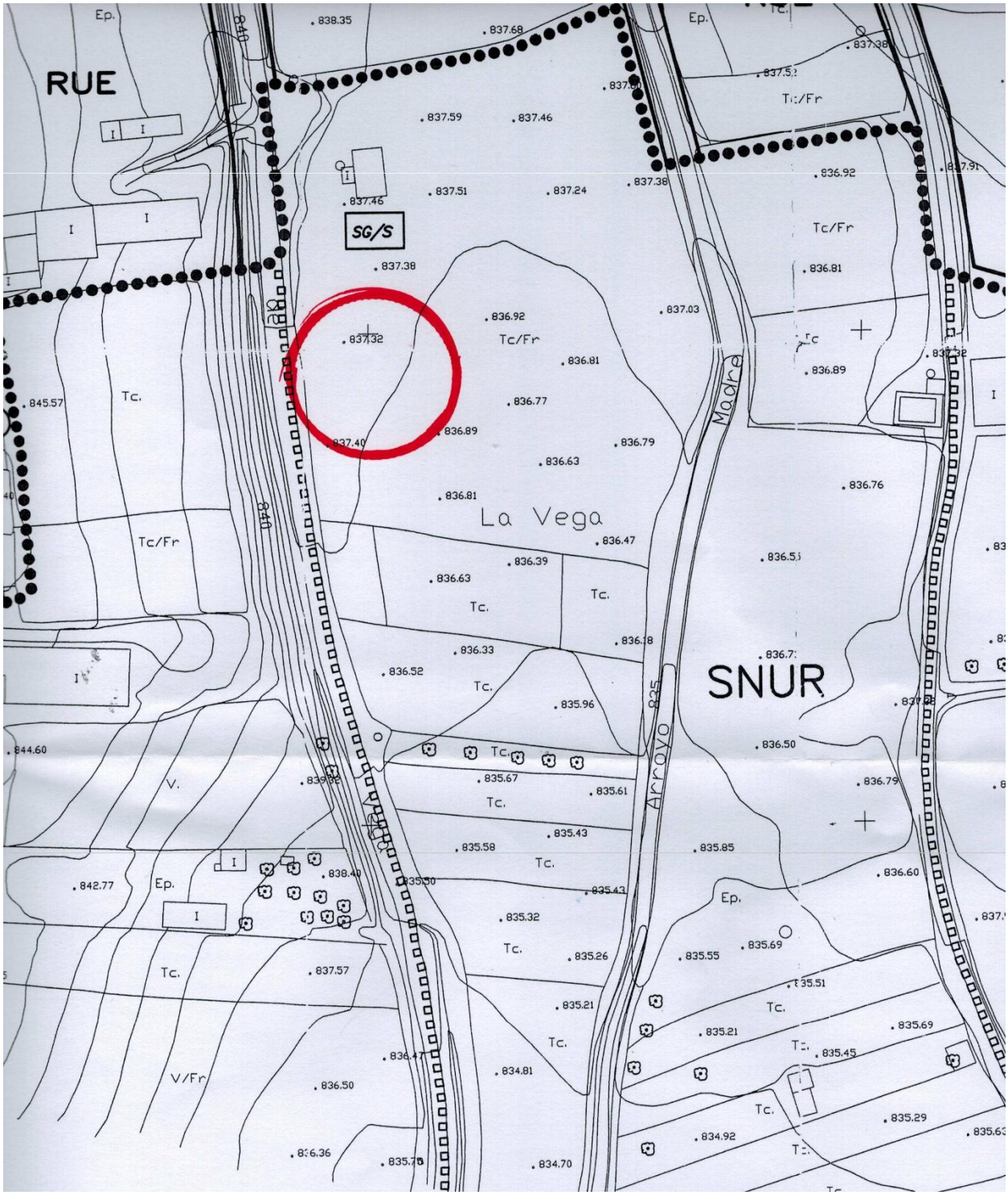
Son de aplicación las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. El Municipio de SOTILLO DE LA RIBERA cuenta con Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NSM), aprobadas definitivamente por la CPU con fecha 30 de diciembre de 1999 (BOP, 31 de marzo de 2000), en el marco definido por la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL), que definen el régimen urbanístico aplicable, así como sus modificaciones posteriores.

Se trata de una actuación que se ciñe exclusivamente a la colocación de contenedores para la acumulación de residuos, y acumulación en terreno para posteriormente trasladarlos a centros autorizados de tratamiento.

La clasificación del suelo es Suelo Rústico con Protección de Riberas. (suelo rústico de protección natural). EI Es decir se trata por tanto de un uso sujeto a autorización por la comisión territorial de urbanismo. El uso ya existe por tanto se considera que se trata de obras de conservación y mantenimiento, de muy pequeña intervención.

Con lo anteriormente expuesto, queda justificado el cumplimiento de la normativa urbanística aplicable al presente Proyecto.

MEMORIA


RUE
SNUR
La Vega
SG/S
Arroyo
Madre
Tc.
Tc/Fr
V.
V/Fr
Ep.
I
837.32
836.92
836.81
836.77
836.89
836.79
836.63
836.47
836.39
836.63
836.33
836.52
835.96
835.67
835.61
835.43
835.58
835.32
835.26
835.21
834.81
834.70
835.85
835.55
835.69
835.45
835.29
834.92
836.50
836.60
836.79
836.76
837.57
838.40
842.77
844.60
845.57

MEMORIA CONSTRUCTIVA

Previos.

Se procederá al desmantelado de la capa superficial de césped y terreno suelto existente en la zona a actuar.

Se deberá compactar dicho suelo.

Instalación de saneamiento pluviales -.

En el saneamiento de pluviales, se instalarán los colectores de saneamiento enterrados de PVC corrugado para saneamiento con diámetros 200 mm. Se colocarán en zanja sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada con relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena compactando ésta hasta los riñones, con colocación de cinta de señalización. Se rellanará hasta cota de terminación con tierras procedentes de la excavación.

Se ejecutarán los pozos de registro necesarios. Éstos serán prefabricados de hormigón en masa, de 100 cm. de diámetro interior y de 3,15 m. de altura total, con pates de polipropileno, recibido de marco y tapa de fundición con relleno perimetral posterior.

Pavimentación.

Para la pavimentación del interior del punto limpio se realizará un acabado con pavimento de hormigón HM-20/P/20, de 20 cm. de espesor medio, con acabado fratasado mecánico y adición de cuarzo y fibra de polipropileno con una dotación de 600 gr/m3, y mallazo 15 x 15 /8.

Varios.

Se colocara una nueva Puerta de medidas 6 x 2, 50 m Corredera.

Se adoptarán las medidas de seguridad obligatorias según la legislación vigente, en todo momento, durante el transcurso de las obras, según Normativa en vigor.

En Sotillo de la Ribera, marzo de 2026.

La propiedad

El arquitecto

LOPEZ CORMENZANA SANTIAGO - 13141034F

Firmado digitalmente por LOPEZ CORMENZANA SANTIAGO - 13141034F

Fdo. Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera.

Fdo. Santiago López Cormenzana.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

Nº orden		Descripción de Unidades de obra	Uds	Total	Medición	Precio	Importe
1	M2	**DESMONTE Y EXPLANACIÓN DE TERRENO.**.Limpieza y retirada de la capa vegetal y pequeña vegetación exixtente en la parcela, así como explanación de la parcela, con retirada de tierras a vertedero autorizado, quedando la parcela totalmente limpia.					
		parcela	314				
					314,00	3,00 €	942,00 €
2	Ud	**PUERTA CORREDERA.** Puerta corredera metalica de medidas 6, 00 M X 2,00 M colocada sobre rail empotrado en solera de hormigón armado de 1 m de anchura y 25 cms de profundidad. Postes verticales de sujección, engranajes, totalmente terminada y probada. Con candado y cadena de cierre. Totalmente ciega con rigidizadores en la cara posterior. Incluye la retirada del vallado de maya simple toresión existente, y remate del mismo.					
		Puerta	1				
					1,00	3.500,00 €	3.500,00 €
3	Ud	**REPARACION DE PUERTA CORREDERA EXIXTENTE.** Reparación de puerta cooredera existente con revision de ejes, ajuste de rodamientos, etc... quedando perfectamente engrasada y correctamente funcionando.					
		Puerta	1				
					1,00	0,00 €	0,00 €
4	Ml	**COLECTOR DE SANEAMIENTO TUBO PVC CORRUGADO 200**. Colector de saneamiento enterrado de PVC corrugado para saneamiento y rigidez 8 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y tapado posterior de las zanjas con material procedente de la excavación o de préstamo y compactado, Iincluyendo la excavación de la zanja en terrenos duros, con retirada del material sobrante a vertedero autorizado.					
			35				
					35,00	31,00 €	1.085,00 €
5	Ud	**POZO PREFABRICADO HORMIGON EN MASA D=100cm. h=3,15m**. Pozo de registro prefabricado completo de hormigón en masa, de 100 cm. de diámetro interior y de 3,15 m. de altura total, compuesto por cubeta base de pozo de 1,15 m. de altura, colocada sobre solera de hormigón HA-25/P/40/I de 20 cm. de espesor, ligeramente armada con mallazo, anillo de pozo de 1 m. de altura y cono asimétrico para formación de brocal del pozo de 1 m. de altura, todos los elementos con junta de goma, incluso p.p. de pates de polipropileno, recibido de marco y tapa de fundición D-400,de 62,5 cm. de diámetro y medios auxiliares; i/relleno perimetral posterior, incluso excavación y relleno del pozo y reposición de pavimento, s/ CTE-HS-5.					
			1				
					1,00	295,00 €	295,00 €
6	Ud	**SUMIDERO-POZO CON REJILLA.** Sumidero para alcantarillado de dimensiones interiores 50x30x45 cm, realizado sobre solera de hormigón en masa H-125 de 10 cms de espesor, con paredes de fabrica de ladrillo macizode ½ pie de espesor, sentados con mortero de cemento, enfoscada y bruñida con mortero de cemento, incluso rejilla de fundición de 50x40 cm asentada con el pavimento, instalado y conexionado a la tubería general de saneamiento mediante clip o a pozo, inclusi p.p., de pequeño material y medios auxiliares, totalmente terminado.					
			2				
					2,00	350,00 €	700,00 €

Nº orden		Descripción de Unidades de obra	Uds	Total	Medición	Precio	Importe
7	M2	**SOLERA DE HORMIGÓN.** Solera de hormigón con malla electrosoldada de 20 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, con malla electrosoldada superior como armadura de reparto, ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, extendido y vibrado mecánico mediante extendedora, sin tratamiento de su superficie. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.					
			314				
					314,00	28,00 €	8.792,00 €
8	Ud	**P.A. SEGURIDAD Y SALUD EN LA OBRA.** Incluye toda la seguridad y salud de la obra para su correcta ejecución. Incluye p.p. se señalización de la obra y control de trafico en caso de ser necesario, asó como material auxiliar necesario para facilitar el paso a las viviendas durante la ejecución de la obra.					
			1				
					1,00	100,00 €	100,00 €
9	Ud	**P.A. GESTION DE RESIDUOSDE LA OBRA.** Incluye recogida y traslado a vertedero autorizado, incluso canon de vertido. debiendo presnetar e la propiedad copia de su tramitación. totalmente limpio.					
			1				
					1,00	150,00 €	150,00 €

RESUMEN DE CAPÍTULOS.

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		15.564,00 €

21% I.V.A.		3.268,44 €	
TOTLA PRESUPUESTO CON IVA		18.832,44 €	

Asciende el presupuesto proyectado, a la cantidad de:

DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMOS. (18832,44 €).

LOPEZ CORMENZANA SANTIAGO - 13141034F

Firmado digitalmente por LOPEZ CORMENZANA SANTIAGO - 13141034F